



REGLAMENTO ULTRA MONTSENY

Organización

Artículo 1. El Ultra Montseny, es una carrera por montaña organizada por la Associació Esportiva Montseny, con la colaboración de diferentes asociaciones y Instituciones publicas del territorio, así como de empresas y profesionales del sector.

Descripción de la prueba

Artículo 2. La UM es una carrera competitiva que transcurre por caminos y senderos dentro del Parque Natural de Montseny, con el objetivo efectuar a pie en una sola etapa (non-stop) y con régimen de semi-autosuficiencia.

Ética y valores

Todo el recorrido de la UM está consensuado con la dirección de parque natural de Montseny, pudiendo este ser retocado por causas medioambientales, así pues, el recorrido original se podría ver sensiblemente afectado en este sentido llegado el caso.

Artículo 3. Todos los participantes deberán comprometerse a ser cuidadosos con el medio ambiente, y no abandonar ningún tipo de basura en la montaña y utilizar siempre los contenedores dispuestos a tal efecto en todos los avituallamientos. Respetar estrictamente el recorrido señalado, sin utilizar ningún tipo de atajo o acceso directo. La organización utilizará, siempre que sea posible, material reutilizable. El marcaje de la carrera se realizará mediante cintas y o banderines que se recogerán el mismo día de la prueba. Con el fin de minimizar el impacto los avituallamientos del Ultra Montseny no disponen de vasos, todos los participantes deberán usar sus propios recipientes.

Medidas excepcionales covid-19

¡MUY IMPORTANTE! Todos los participantes aseguran no haber tenido, ni sospechar haber tenido síntomas de la Covid-19 los últimos 14 días antes de la carrera, al mismo tiempo que aseguran no haber tenido relación estrecha con ninguna persona con sintomatología o sospechas de sintomatología asociada a la Covid-19; de lo contrario el participante está obligado a renunciar a su participación en la carrera sin derecho de reclamación de su inscripción.

Si un corredor se viera afectado por un confinamiento selectivo en su zona de residencia, este tendría el derecho de reservar de su inscripción para la siguiente edición del UM, en este sentido no se aceptarán reclamaciones para la devolución de la inscripción.

Condiciones de Participación

El Ultra Montseny es una prueba muy exigente, tanto física como técnicamente y se desarrolla en modalidad de semi autosuficiencia por montaña y con tramos nocturnos. Por este motivo es imprescindible para la participación en la carrera, que los participantes tengan una muy buena condición física y experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes deben estar preparados para poder gestionar condiciones de carrera difíciles o muy difíciles y en un estado físico y mental derivados del cansancio y teniendo en cuenta que a estas condiciones, se puede sumar las propias dificultades de las posibles inclemencias meteorológicas propias de media montaña.

Artículo 4. Los corredores participan única y exclusivamente bajo su responsabilidad y se declaran aptos tanto físicamente, como técnicamente y psicológicamente para afrontar la carrera. Solo sobre ellos recae la decisión final de participar y tomar salida en el Ultra Montseny. Los participantes eximen a la organización de toda reclamación o demanda basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluyendo la pérdida.

Artículo 5. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, pero pondrá todo lo que esté a su alcance para evitarlos.

Artículo 6. La inscripción está abierta a toda persona mayor de edad. Se considera mayor de edad a todas aquellas personas que el día de la prueba hayan cumplido los 18 años.

Artículo 7. Cada corredor deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización, más el que crea adecuado para afrontar con todas las garantías de seguridad las condiciones propias de la montaña y del Ultra Montseny adecuando ese material a los ritmos de cada participante, en el caso de posibles cambios en el material obligatorio y siempre por causas meteorológicas que así lo aconsejen, se comunicaran en la charla técnica del día antes de la carrera, donde el corredor se compromete a estar presente.

Artículo 8. Seguro. Para participar en el Ultra Montseny es imprescindible estar en posesión de la licencia federativa FEEC, FEDME u otras federaciones adscritas a la UIAA, en vigor y con la modalidad que incluya este tipo de competición. En caso de no disponer de licencia federativa, el participante tiene la obligación de contratar la licencia temporal con un coste de 5 €.

Artículo 9. Derechos de imagen. Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución española y está regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, todos los participantes renuncian a utilizar ese derecho, y autorizan a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar toda fotografía o vídeo relacionado con motivo de la prueba, bien sea con motivos publicitarios, incluidas las redes sociales o por el motivo que esta considere más oportuno, así como ceder sus datos personales a la organización y a los colaboradores de la Ultra Montseny con fines publicitarios y de información del evento.

Los fotógrafos o cámaras externos deben notificar su presencia a la organización para su acreditación.

Artículo 10. Inscripciones. La inscripción es personal e intransferible, una vez realizada la inscripción el participante tendrá derecho hacer cambios o bien reclamar la devolución de su inscripción hasta el 1 de marzo y esta será del 80% del valor total de la misma.

Artículo 11. Anulación de la inscripción.

Un corredor puede solicitar la anulación de su inscripción sin más, hasta el 1 marzo, y se devolverá el 80% del importe de la misma, a partir del 2 de marzo (este incluido) el participante no podrá hacer cambios ni cancelar su inscripción.

Artículo 12. Cancelación de la carrera.

Cancelación de la carrera: Hasta el 15 de marzo y en caso de cancelación de la carrera por causas de fuerza mayor, siempre ajenas a la voluntad de la organización, la organización propondrá una fecha alternativa, y el corredor podrá elegir entre:

A: Correr la nueva fecha propuesta por la organización.

B: Traspasar su inscripción a la siguiente edición.

C: Reclamar el importe de su inscripción, y esta será del 80% del valor total de la misma.

Si la cancelación se produce a partir del 16 de marzo este incluido, el corredor podrá elegir las siguientes opciones:

A: Correr la nueva fecha propuesta por la organización.

B: Traspasar su inscripción a la siguiente edición.

En todos los casos el participante deberá informar a la organización de cual es su deseo mediante un mail a ultramontseny@gmail.com no siendo válidas las comunicaciones por otras canales incluidas las redes sociales.

Condiciones de carrera

Artículo 13. Cortes de paso. La Ultra Montseny dispondrá de distintos cortes de paso, superar estos cortes de paso significa quedar descalificados de la carrera. Los participantes que deseen seguir el recorrido, y que hayan superado los horarios de los cortes de paso, lo harán siempre fuera de carrera y solo bajo su responsabilidad, en este supuesto la organización retirará el chip en el dorsal de participante.

Artículo 14. Recorrido. El recorrido de la UM estará debidamente señalado en su totalidad con banderines y cintas. Todas las marcas utilizadas serán retiradas por la organización siguiendo los cortes de paso y de cierre de la prueba.

Artículo 15. Avituallamientos. Hay diferentes tipos de avituallamientos repartidos por el recorrido en una distancia aproximada de 10km entre cada uno de ellos, según el recorrido permita. Los comisarios de los controles de paso y avituallamientos son los responsables de estos puntos.

Artículo 16. Dorsales. Los participantes deberán llevar visible en todo momento el dorsal que les facilitará la organización. El dorsal no podrá ser recortado, tapado ni modificado. Para retirar el dorsal, será obligatorio presentar el DNI de titular de la inscripción, más la licencia federativa en el caso de los federados. Para la retirada del dorsal de un participante por otra persona, será necesario e imprescindible la misma documentación.

La documentación podrá ser física o digital en ambos casos.

Artículo 17. Controles. La organización situará diferentes puntos de control sin especificar a lo largo del recorrido. La organización no tiene la obligación de comunicar ni el número ni la localización de los controles de paso.

Artículo 18. Seguridad. Durante el desarrollo de la prueba se dispondrá de personal médico dotado de ambulancias y, se facilitará toda la información de la carrera a los bomberos de la Generalitat, éstos no estarán presentes en carrera, el personal de la carrera estará en puntos estratégicos del recorrido dispuestos a intervenir en caso de necesidad, el Ultra Montseny estará controlada por un circuito de radiocontrol.

Artículo 19. Un equipo escoba cerrará la prueba y recogerá todas las marcas. Este equipo seguirá el horario de cierre oficial a todos los cortes de paso, todo corredor superado por el equipo escoba quedará automáticamente fuera de carrera.

Artículo 20. En caso de que un corredor llegue a un punto sin marcaje, este deberá volver sobre sus pasos hasta encontrar de nuevo el recorrido marcado por la organización, si no es capaz de encontrar el camino correcto, deberá comunicará el incidente vía teléfono a la organización y seguir las sus instrucciones. Si el participante decide unilateralmente buscar un camino alternativo para volver a encontrar el camino correcto, este podría ser descalificado.

Artículo 21. Cronometraje. La Ultra Montseny es una carrera cronometrada.

Artículo 22. Equipo obligatorio y aconsejable.

En la siguiente tabla detallamos todo el material obligatorio y aconsejable.

Tabla de material obligatorio

Material obligatorio: todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta cortavientos con membrana.
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 500ml)
- Frontal o linterna con pilas de repuesto
- Teléfono móvil.
- Gorra o braga.

El material obligatorio, podrá ser requerido por los miembros de la organización, en el control de dorsales y en todo el recorrido, todos los corredores están obligados a someterse a este control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Material muy recomendable:

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula
- Barritas energéticas.

Artículo 23. Asistencia. Está prohibido recibir acompañamiento por una persona no inscrita en la prueba, la asistencia externa sólo se podrá producir dentro de los avituallamientos oficiales del Ultra Montseny.

Artículo 24. Abandono voluntario. La organización dispondrá de un vehículo de retirada para los participantes en diferentes puntos del recorrido, el resto de abandonos voluntarios, será siempre con los medios propios de cada corredor. Si este punto no fuera accesible en vehículo, el participante deberá acceder con sus propios medios hasta el punto de evacuación más cercano. Está prohibido abandonar el recorrido señalado sin haber informado a la organización.

Artículo 25. Abandono obligatorio. El personal de la organización, puede detener momentáneamente a un corredor y obligar a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su propia integridad física o su seguridad.

Artículo 26. Meteorología. En caso de que las condiciones climatológicas u otras adversidades impidan el normal desarrollo de la prueba, la organización se reserva el derecho de hacer cambios tanto en el recorrido como en los horarios de la carrera sin ser este motivo de reclamación de la inscripción por parte del participante. En caso de que las condiciones climatológicas u otras adversidades, la organización a ser posible habilitará un recorrido alternativo, o recorrido B, para evitar las zonas de más riesgo. Este recorrido sería comunicado en detalle durante el briefing de la UM.

Artículo 27. Penalizaciones y descalificaciones. Todo miembro de la organización tiene la obligación de poner en conocimiento de la dirección de carrera cualquier incidente que crea oportuno, esta tomará las medidas que crea más oportunas. La dirección de carrera, árbitros, delegados federativos, equipos escoba, sanitarios, coordinador de avituallamiento, podrá retirar de la competición a un corredor.

Tabla de penalizaciones / sanciones.

- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para cortar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.
- Rechazar a llevar puesto el dorsal o recortar- = descalificación.

- Rechazar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación. - Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Impedir ser adelantado o obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.
- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de las mismas.

4.6 - Descalificación.

Supondrá la descalificación inmediata del corredor:

- No participar sin causa justificada en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona. Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc.) en el recorrido, supondrá la descalificación automática.
- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones.

Artículo 28. Jurado. Se constituirá un jurado para resolver las posibles reclamaciones, compuesto por:

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba (o director técnico).
- El delegado de la FEDME.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la propia carrera).

Artículo 29. Reclamaciones. Se podrán presentar reclamaciones a jurado de la prueba hasta 2 horas después de la entrega de premios, los premios sólo se podrán recoger en la entrega de la misma, el hecho de la no asistencia por parte del corredor/a en la entrega de la misma el corredor/a será descalificado.

Para reclamaciones posteriores, los participantes tendrán derecho a reclamar, por escrito, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la prueba.

Artículo 30. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento.

Artículo 31. Categorías

Tabla de categorías

Categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría absoluta: A partir de los 18 años.

- Sub categoría veterana A:

- Masculina y femenina de 40 a 49 años.

- Sub categoría veterana B:

- Masculina y femenina de 50 años o más.

- Entrega de premios sábado 18: 00h pm (la hora de la entrega de premios está sujeta a completar el podio masculino y femenino absoluto en su totalidad, el resto de modalidades llegados el caso se entregarían según su llegada...), esta entrega se podría ver alterada si las medidas sanitarias así lo aconsejan.

- Algunos artículos de este reglamento son cláusulas de adhesión para participar en la carrera, en este sentido todo el participante que no esté de acuerdo en algún punto, puede enviar un mail a ultramontseny@gmail.com donde sera atendido individualmente.

Todo lo que no quede reflejado en el reglamento queda bajo la decisión de la organización.

Todos los participantes en el Ultra Montseny, declaran haber leído y comprendido el reglamento de la Ultra Montseny, aceptando todas y cada una de sus condiciones, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento.